



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

16 de enero de 2026



Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

Australia: PIRSA declara nuevo brote de <i>Bactrocera tryoni</i> en Australia del Sur (Elizabeth East).	2
Chile: Nuevas detecciones y ampliación de la cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en Gran Santiago (región Metropolitana).....	3
Chile: SAG notifica oficialmente erradicación de <i>Ceratitis capitata</i> en Las Juntas y Las Ramadas (Monte Patria).....	5
India: Desarrollo de ensayo LAMP para la identificación rápida (<i>in situ</i>) de <i>Bactrocera cucurbitae</i>	6



Australia: PIRSA declara nuevo brote de *Bactrocera tryoni* en Australia del Sur (Elizabeth East).



B. tryoni. Fuente: Niland, 2011.

El 16 de enero de 2026, el Departamento de Industrias Primarias y Regiones de Australia del Sur (PIRSA) notificó la detección de un brote de la mosca de la fruta de Queensland (*Bactrocera tryoni*) en la localidad de Elizabeth East (ubicada al norte de Adelaide).

El nuevo brote fue declarado después de que el personal de PIRSA capturara cinco especímenes adultos de *B. tryoni* en trampas de monitoreo, como parte de las actividades rutinarias de vigilancia. Lo anterior afecta tanto a Elizabeth East como a las localidades circundantes.

Derivado del hallazgo, el PIRSA implementa medidas y acciones fitosanitarias para el control y contención de la plaga, en un radio de 1.5 km alrededor del sitio de la detección (Zona Roja). Estas incluyen, entre otras: restricciones a la movilización de artículos de riesgo, muestreo, recolección y destrucción de frutos hospedantes, aplicación de cebo tóxico y la técnica del insecto estéril.

En el contexto nacional, *B. tryoni* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Departamento de Industrias Primarias y Regiones de Australia del Sur (PIRSA) (16 de enero de 2026). Queensland fruit fly outbreak declared in Elizabeth East. https://pir.sa.gov.au/news/news/fruit_fly/queensland-fruit-fly-outbreak-declared-in-elizabeth-east

<https://vinehealth.com.au/2026/01/metro-adelaide-fruit-fly-outbreaks/>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Chile: Nuevas detecciones y ampliación de la cuarentena de *Ceratitis capitata* en Gran Santiago (región Metropolitana).



El 15 de enero de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó nuevas detecciones de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la comuna de La Granja (provincia de Santiago, región Metropolitana), así como la ampliación de la cuarentena denominada Gran Santiago.

Lo anterior, derivado de la detección de ejemplares de *C. capitata* en la comuna referida. El sitio del hallazgo se ubica a 1.9 km de distancia de la captura más cercana del área de influencia de la campaña fitosanitaria de Gran Santiago.

Al respecto, la Resolución Exenta No. 9/2026 determina la ampliación del área reglamentada de 7.2 km de radio. La nueva superficie bajo regulación comprende un polígono de 75 vértices (se indican las coordenadas) que incorpora completamente a las comunas de San Miguel, Macul, Providencia, San Ramón, Ñuñoa, Cerrillos, La Reina, El Bosque, Independencia, Lo Prado, Recoleta, Renca, Huechuraba, Quinta Normal, La Granja, Santiago, Conchalí, La Cisterna, Estación Central, Cerro Navia, Lo Espejo, San Joaquín y Pedro Aguirre Cerda; y parcialmente a Maipú, Colina, Pudahuel, La Pintana, Puente Alto, Vitacura, Quilicura, San Bernardo, Lo Barnechea, La Florida, Las Condes y Peñalolén.

Asimismo, la Resolución Exenta No. 8/2026 indica que el área reglamentada de 27.2 km de radio, para el mercado de China, también se amplía. La nueva superficie regulada corresponde a un polígono de 104 vértices, el cual incorpora completamente a las comunas de San Miguel, Macul, Maipú, Providencia, San Ramón, Ñuñoa, Cerrillos, La Reina, El Bosque, Independencia, Calera de Tango, Lo Prado, Recoleta, Renca, Pudahuel, Huechuraba, La Pintana, Quinta Normal, La Granja, Puente Alto, Vitacura, Quilicura, Santiago, Conchalí, La Cisterna, Estación Central, Cerro Navia, Lo Espejo, La Florida, San Joaquín, Padre Hurtado, Pedro Aguirre Cerda, Las Condes y Peñalolén; y parcialmente a Isla de Maipo, Talagante, Lampa, Pirque, Colina, Buin, Melipilla, Paine, Curacavi, Peñaflores, San Bernardo, Lo Barnechea, San José de Maipo y Tiltil.

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Se aplican medidas y acciones fitosanitarias para el control y contención de la plaga, en la superficie regulada.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (15 de enero de 2026). Resoluciones Exentas No. 8 y 9/2026: Establecen regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que indican y para el mercado de China. Recuperado de: <https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCION-EXENTA-N--9-2026-ampliacion-Gran-Stgo.-y-union-con-La-Granja-7.2km.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/RESOLUCION-EXENTA-N--8-2026-ampliacion-Gran-Stgo.-y-union-con-La-Granja-27.2km.pdf>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Chile: SAG notifica oficialmente erradicación de *Ceratitis capitata* en Las Juntas y Las Ramadas (Monte Patria).



C. capitata. Imagen: SAG.

El 15 de enero de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó la erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en dos áreas de la comuna de Monte Patria (provincia de Limarí, región de Coquimbo), y las declaratorias de zonas libres de la plaga.

1. Sector Las Juntas. El área regulada se estableció en junio de 2025, tras la detección del insecto. El instrumento regulatorio actual (Resolución Exenta No. 18/2026) establece que se declara libre de *C. capitata* al área reglamentada, la cual comprendía un radio de 7.2 km que abarcaba una parte de la comuna de Monte Patria (sector Las Juntas). Asimismo, la Resolución Exenta No. 17/2026 indica la finalización de la cuarentena aplicable al mercado de China, en el área comprendida en un radio de 27.2 km, la cual incorporaba parcialmente a las comunas de Monte Patria, Río Hurtado, Ovalle, Punitaqui y Combarbalá.

2. Sector Las Ramadas. El área regulada se estableció en junio de 2025, tras la detección del insecto. El instrumento regulatorio actual (Resolución Exenta No. 21/2026) establece que se declara libre de *C. capitata* al área reglamentada, la cual comprendía un radio de 7.2 km que abarcaba una parte de la comuna de Monte Patria. Asimismo, la Resolución Exenta No. 22/2026 indica la finalización de la cuarentena aplicable al mercado de China, en el área comprendida en un radio de 27.2 km, la cual incorporaba parcialmente a las comunas de Monte Patria y Combarbalá (sector Las Ramadas).

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencias: Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (15 de enero de 2026). Resoluciones Exentas No. 17, 18, 21 y 22/2026: Declaran libre de la mosca del Mediterráneo al área regulada que se indica. Recuperado de:

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.Ex%20N%C2%B018-2026%20%2827%2C2%20km%29.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.Ex%20N%C2%B017-2026%20%2827%2C2%20km%29.pdf>

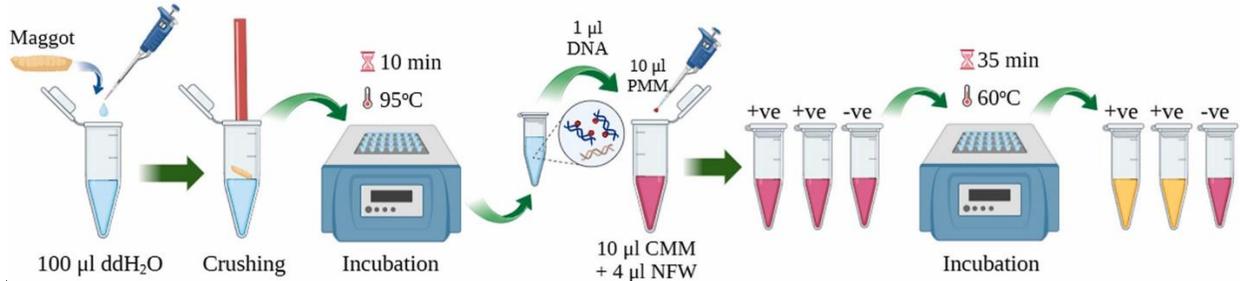
<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.Ex%20N%C2%B021-2026%20%2827%2C2%20km%29.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.%20Ex%20N%C2%B022-2026%20%2827%2C2%20km%29.pdf>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

India: Desarrollo de ensayo LAMP para la identificación rápida (*in situ*) de *Bactrocera cucurbitae*.



Descripción gráfica del método desarrollado. Créditos: Barman S. *et al.*, 2026.

El 16 de enero de 2026, científicos del Instituto Hindú de Investigación Agrícola (Nueva Delhi, India) publicaron un estudio sobre el desarrollo de un método de diagnóstico rápido (*in situ*) de la mosca del melón (*Bactrocera cucurbitae*).

El procedimiento consiste en un ensayo de Amplificación Isotérmica Mediada por Bucle (LAMP), denominado **Melon fly-LAMP**, dirigido al gen de la subunidad I (COI) de la enzima citocromo C oxidasa. Se precisa que este permite identificar a *B. cucurbitae* en cualquier etapa de desarrollo, en un lapso de 40 minutos a 60 °C, con alta especificidad (diferenciación de otras especies de *Bactrocera*), sensibilidad (límites de detección de 1×10^{-12} ng/µl para ADN genómico y 1×10^{-16} ng/µl para ADN plasmídico), repetibilidad y compatibilidad con distintos procedimientos de preparación. El ensayo se validó con éxito tanto en condiciones de laboratorio, como en campos de cultivo y mercados de hortalizas.

Se destaca que los resultados descritos colocan a **Melon fly-LAMP** como una herramienta molecular robusta para la vigilancia y manejo de *B. cucurbitae*.

En el contexto nacional, *B. cucurbitae* (sin. *Zeugodacus cucurbitae*) figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Barman, S. K. *et al.* (16 de enero de 2026). A simple template loop-mediated isothermal amplification (LAMP) assay for rapid on-site detection of melon fly, *Zeugodacus cucurbitae*. *Journal of Agriculture and Food Research*. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.jafr.2025.102581>